INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 67/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 101/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

QUIMFA S.A.

ID: 405.297

AÑO 2022

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 101/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021,** por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC N° 80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representada representado por el **Señor Oscar Osvaldo Medina Gonzalez**, con **Cédula de Identidad N° 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 101/2022, suscrito en fecha 28 de marzo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la por Resolución C.A. N° 017-037/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 67/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 055-016/2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 101/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 67/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS" **ampliando la vigencia hasta el 28 de mayo de 2023.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones